	CODIGO: HSC - RH - 26	Versión: 03 Vigencia: 5 años
	CARACTERISTICA: RH 4.3	Fecha Aprobación: Septiembre 2021
	Programa de Inmunización en el Personal de Salud Hospital Santa Cruz	Fecha Termino Vigencia: Septiembre 2026

PROGRAMA DE INMUNIZACION EN EL PERSONAL DE SALUD

HOSPITAL SANTA CRUZ

HOSPITAL SANTA CRUZ


Documento Original

Fecha: 21 / 09 / 2021

Calidad y Seguridad del Paciente

	NOMBRE	FECHA	FIRMA
Elaborado Por:	Claudia Rojas Zapata Enfermera Supervisora Unidad Atención Ambulatoria Enfermera Encargada Central Intermedia de Vacunas	Mayo 2021	
Revisado Por:	Sandra Fuenzalida Gaete Encargada Dpto. de Calidad y Seguridad del Paciente e IAAS	Junio 2021	
Aprobado Por:	Javier Villablanca Mundaca Director	Septiembre 2021	 

Nota: Los documentos exhibidos en formato impreso o copia de ellos son documentos controlados

	CODIGO: HSC - RH - 26	Versión: 03
	CARACTERISTICA: RH 4.3	Vigencia: 5 años
	Programa de Inmunización en el Personal de Salud Hospital Santa Cruz	Fecha Aprobación: Septiembre 2021 Fecha Termino Vigencia: Septiembre 2026

1.- OBJETIVOS

Prevenir y a su vez proteger a los funcionarios expuestos a adquirir enfermedades infecciosas derivadas de la atención de salud siguiendo los lineamientos del Programa Nacional de Inmunizaciones y campañas establecidas por el MINSAL.

2.- ALCANCE

- **Funcionarios pertenecientes al Hospital de Santa Cruz** titulares, contrata y reemplazantes, sin vacunación o con esquema incompleto que trabajen en contacto con fluidos corporales de riesgo para Anti hepatitis B.
- Funcionarios con cualquier **tipo de contrato** que se encuentren desempeñando funciones en el establecimiento durante el periodo de campaña de vacunación Anti influenza o cualquier otra campaña indicada por el MINSAL.
- Alumnos de carreras del área de salud en práctica en el Hospital y a los voluntariados autorizados por la Dirección de Hospital se aplicarán Anti Influenza.
Según política institucional, se establece que todo alumno que ingrese a práctica en nuestra institución debe cumplir con el requisito de tener su esquema de Vacunación Anti Hepatitis B con al menos de dos dosis, administradas en su institución educacional.


3.- DEFINICIONES

INMUNIZACION: Protección que se adquiere a través de vacunas provocando una inmunidad en el organismo contra la enfermedad de la cual estamos vacunando.

VACUNA: Es un preparado de antígenos que una vez dentro del organismo provoca la producción de anticuerpos, con ello una respuesta de defensa ante microorganismos patógenos y genera memoria inmunitaria.

VACUNA ANTIINFLUENZA: Vacuna purificada trivalente, su composición es determinada anualmente por la Organización Mundial de la salud basándose en aislamiento de cepas virales con potencialidad epidémicas en el periodo. Artículo 32º del Código Sanitario, (DFL N° 725 de 1967).

RNI: (Registro Nacional de Inmunización) Es el sistema oficial de registro y recolección de los eventos de vacunación, que a su vez conforma el repositorio único nacional para todos los establecimientos de salud públicos y privados. Resolución Exenta N°891 de 27 de julio de 2017, MINSAL.

	CODIGO: HSC - RH - 26	Versión: 03
	CARACTERISTICA: RH 4.3	Vigencia: 5 años
	Programa de Inmunización en el Personal de Salud Hospital Santa Cruz	Fecha Aprobación: Septiembre 2021 Fecha Termino Vigencia: Septiembre 2026

EPRO: Los errores programáticos son eventos relacionados con los aspectos operativos de la vacunación evitables, siendo su notificación y evaluación relevante debido a que a partir de estos pasos se efectúan medidas correctivas en el lugar de vacunación y se puede realizar una evaluación de las razones de su ocurrencia pudiendo así evitar su futura aparición elaborando lineamientos para su prevención.

ESAVI: Se considera como eventos supuestamente atribuibles a la vacunación las manifestaciones clínicas que se presentan posteriores a la administración de una o más vacunas, y que no pueden ser atribuibles inicialmente a alguna entidad nosológica específica. En caso que esto ocurra se debe notificar según “Guía de sistema de notificación, evaluación y seguimiento de eventos supuestamente atribuidos a vacunación e inmunización y error programático”, Sub departamento Farmacovigilancia, Departamento de Inmunización, Ministerio de Salud, 2013.

VACUNA ANTI HEPATITIS B: Es una vacuna que se obtiene por recombinación genética que contiene Hbs Ag obtenido y purificado por tecnología de DNA recombinante en levaduras en la que se inserta el gen responsable de la síntesis de Hbs Ag. Artículo 32º del Código Sanitario, (DFL Nº 725 de 1967).

La población objetivo son profesionales y técnicos del área de salud, y personal que desarrolle labores de atención de salud directa a pacientes, todos pertenecientes a establecimientos de salud de los Servicios de Salud del país, experimentales y de la Atención Primaria de Salud Municipal. Se administran **3 dosis en esquema de: 0,1 y 6 meses.**


Deben cumplir con las siguientes características:

- Personal cuya actividad le expone al riesgo de tener contacto directo con sangre o fluidos de alto riesgo.
- Personal que no realice actividades de riesgo de contacto directo con fluidos de alto riesgo, pero que ante una emergencia pueden tenerla.

Se **eximen de esta inmunización** todos aquellos funcionarios que cuenten con respaldo (registro) de haber recibido las tres dosis de vacuna anti Hepatitis B. **Si ha recibido un esquema incompleto**, debe reiniciarlo con la dosis correspondiente lo antes posible, sin importar el intervalo de tiempo transcurrido desde la última dosis.

VACUNA ANTI INFLUENZA: Vacuna purificada trivalente, su composición es determinada anualmente por la Organización Mundial de la salud basándose en aislamiento de cepas virales con potencialidad epidémicas en el periodo. Artículo 32º del Código Sanitario, (DFL Nº 725 de 1967).

Los lineamientos Técnico-Operativos de la vacunación Anti influenza, serán dados por la Subsecretaria de Salud Pública, División de Control y Enfermedades, Departamento de Inmunización del Ministerio de Salud, de forma anual, en donde se establecen todas las directrices del marco regulatorio.

	CODIGO: HSC - RH - 26	Versión: 03
	CARACTERISTICA: RH 4.3	Vigencia: 5 años
	Programa de Inmunización en el Personal de Salud Hospital Santa Cruz	Fecha Aprobación: Septiembre 2021 Fecha Termino Vigencia: Septiembre 2026

4.- RESPONSABLES

UNIDAD DE RECURSOS HUMANOS: Es el responsable de reportar a la enfermera encargada de vacunas los ingresos del personal, además enviar mensualmente vía correo electrónico: centralintermediahsc@gmail.com el listado de los nuevos funcionarios ingresados al Hospital de Santa Cruz. El listado debe contemplar: Nombre y Rut del funcionario, estamento, fecha de ingreso, teléfono, unidad en donde están ejecutando sus funciones.


ENFERMERA ENCARGADA PROGRAMA:

- Es la responsable de la planificación anual y la ejecución del programa de inmunización del funcionario.
- Administrar la vacuna según corresponda, esta función puede ser delegada a Técnico Paramédico de Vacunatorio.
- Supervisar y monitorear el cumplimiento de las coberturas de la vacunación.
- Realizar registro de la vacuna administrada en el Registro Nacional de Inmunización (RNI)
- Mantener el seguimiento de ESAVI.

5.- DESARROLLO

1. VACUNACION ANTI- HEPATITIS B:

- a) Todos los trabajadores sanitarios que ingresen al Hospital Santa Cruz y que tengan la posibilidad de estar en contacto con sangre o fluidos corporales o que puedan ejecutar actividad clínica que implique riesgos de salpicadura o accidentes cortopunzantes deberán ser vacunados, idealmente antes de iniciada su incorporación al puesto de trabajo.
- b) La Unidad de Recursos Humanos revisará que cada funcionario nuevo que ingresa al establecimiento, tenga certificada su vacunación anti hepatitis B, simultáneamente deberá:
 - i. Reportar el día del ingreso del funcionario nuevo, con el(la) Encargado(a) de Vacunación.
 - ii. Deberá enviar en forma mensual (1 día hábil mes siguiente) todos los funcionarios nuevos ingresados. (Planilla 1) Planilla debe ser enviada a correo electrónico: centralintermediahsc@gmail.com , con copia a Enfermera Encargada.
- c) Enfermera y/o TENS asignado procederá a revisar en sistema RNI que los funcionarios cuenten con esquema completo de hepatitis B.
- d) Aquellos funcionarios que refieren tener completo el esquema de vacunación de hepatitis b, deben certificar a través del registro de la administración (carnet que demuestre la administración de las 3 dosis).

	CODIGO: HSC - RH - 26	Versión: 03
	CARACTERISTICA: RH 4.3	Vigencia: 5 años
Programa de Inmunización en el Personal de Salud Hospital Santa Cruz		Fecha Aprobación: Septiembre 2021 Fecha Termino Vigencia: Septiembre 2026

- e) Si funcionario cuenta con Carnet de Inmunización, Enfermera y/o TENS procederá con registro en RNI de inmunización.
- f) En caso que funcionario no cuente con esquema de vacunación se identificarán y se procederá con la Programación a la inmunización hasta completar esquema de 3 dosis.
- g) Se realizará el registro de cada vacuna administrada en el Registro Nacional de Inmunización (RNI).

Consideraciones:


1. Todo alumno que ingrese al Hospital Santa Cruz y tenga riesgo de salpicadura con fluidos corporales o accidentes cortopunzantes, tiene como requisito estar inmunizado contra Hepatitis B, por lo menos con dos dosis.
2. Todo docente externo al establecimiento también deberá estar inmunizado contra Hepatitis B, con el esquema completo.
3. El estudiante o docente que realice la práctica clínica debe acreditar su esquema de vacunación con carnet o certificado de vacunación respectivo, antes del inicio a encargada RAD.

2. VACUNACION ANTI- INFLUENZA:

- a) Enfermera Encargada de vacunas solicitará a los Jefes de Servicio listados de todos los funcionarios contratados y en reemplazo que al momento de la campaña se encuentren trabajando en el Hospital de Santa Cruz.
- b) La Programación y estrategia de vacunación Anti-Influenza, será realizada por Enfermera Encargada del Programa Nacional de Inmunización del Hospital Santa Cruz.
- c) Una vez identificados los funcionarios, se procederá a la inmunización, según estrategia definida.
- d) Se realizará el registro de la vacuna administrada en el Registro Nacional de Inmunización (RNI).

3. OTRAS CAMPAÑAS SEGÚN INDICACION MINSAL:

Se organizará y realizará estrategias de nuevas campañas según instrucciones y lineamientos Ministeriales, sobretodo cuando exista alerta sanitaria de índole epidemiológico en la comunidad, por aumento inesperado de casos de enfermedades transmisibles que coloquen en riesgo la salud pública y se hace extensivo el programa de inmunizaciones al personal de salud.

	CODIGO: HSC - RH - 26	Versión: 03
	CARACTERISTICA: RH 4.3	Vigencia: 5 años
	Programa de Inmunización en el Personal de Salud Hospital Santa Cruz	Fecha Aprobación: Septiembre 2021 Fecha Termino Vigencia: Septiembre 2026


6.- REVISION Y CONTROL DE CAMBIOS

Revisión	Página	Fecha	Cambios
Revisión Versión N°3	-	Junio 2021	Se actualiza proceso, se agrega contenido en consideraciones, indicaciones en otras campaña según indicación Minsal.

7.- INDICADORES DE PROCESOS

Indicador N° 1:

INDICADOR	Porcentaje de Cumplimiento de Inmunización Anti influenza a Personal del Hospital Santa Cruz.
RESPONSABLE	Enfermera Encargada Programa
OBJETIVO	Prevenir la transmisión de Enfermedades infectocontagiosas en el personal de salud de Hospital Santa Cruz.
FÓRMULA	$\frac{\text{N}^\circ \text{ de funcionarios con vacuna anti influenza administrada}}{\text{N}^\circ \text{ Total de funcionarios expuesto a influenza en el año evaluado}} \times 100$
UMBRAL DE CUMPLIMIENTO	90%
PERIODICIDAD	Anual
FUENTE DE INFORMACION	Listado del personal. Registro Nacional de Inmunizaciones.
METODOLOGÍA	Se considerará en el denominador el número total de funcionarios que a la fecha de programación de la vacunación se encuentren ejecutando funciones en Hospital santa Cruz.
EXCEPCIONES	Contraindicación a la vacuna establecida en lineamientos-operativos emanados por el MINSAL.


	CODIGO: HSC - RH - 26	Versión: 03
	CARACTERISTICA: RH 4.3	Vigencia: 5 años
	Programa de Inmunización en el Personal de Salud Hospital Santa Cruz	Fecha Aprobación: Septiembre 2021 Fecha Termino Vigencia: Septiembre 2026

Indicador Nº 2:

INDICADOR	Porcentaje de Cumplimiento de Inmunización de Hepatitis B de funcionarios nuevos ingresados al Hospital Santa Cruz.
RESPONSABLE	Enfermera Encargada Programa.
OBJETIVO	Prevenir la trasmisión de Enfermedades infectocontagiosas en el personal de salud de Hospital Santa Cruz.
FÓRMULA	$\frac{\text{N}^\circ \text{ de funcionarios nuevos ingresados al establecimiento durante el trimestre evaluado que cuenta con esquema completo o en proceso de inmunización anti Hepatitis B}}{\text{N}^\circ \text{ total de funcionarios nuevos ingresados a establecimiento durante el trimestre evaluado}} \times 100.$
UMBRAL DE CUMPLIMIENTO	90%.
PERIODICIDAD	Trimestral
FUENTE DE INFORMACION	Listado del personal. Registro Nacional de Inmunizaciones.
METODOLOGÍA	Se considerará en el numerador todos los funcionarios ingresados a la institución independiente calidad contractual que tengan el esquema completo o iniciado el esquema de vacunación, en el denominador todos los funcionarios ingresados, se excluyen los alumnos y docentes.
EXCEPCIONES	Contraindicación a la vacuna establecida en lineamientos-operativos emanados por el MINSAL.

8.- REFERENCIAS

- Norma General Técnica sobre Procedimientos Operativos Estandarizados para asegurar la calidad en la ejecución del Programa Nacional de Inmunización. Resolución Exenta 973, diciembre 2010.
- Guía de Sistema de Notificación, Evaluación y Seguimiento de Eventos Supuestamente Atribuidos a vacunación e inmunización y error programático, Departamento de Inmunización, Subsecretaria de Salud Pública, Ministerio de Salud, 2013.
- Norma Técnica de la cadena de frio. Programa Ampliado de Inmunización, Ministerio de Salud 2000.
- DFL N° 725 de 1967, Artículo 32° Código Sanitario: "El Servicio Nacional de Salud tendrá a su cargo la vacunación de los habitantes contra las enfermedades transmisibles".

	CODIGO: HSC - RH - 26	Versión: 03
	CARACTERISTICA: RH 4.3	Vigencia: 5 años
	Programa de Inmunización en el Personal de Salud Hospital Santa Cruz	Fecha Aprobación: Septiembre 2021 Fecha Termino Vigencia: Septiembre 2026

9.- DISTRIBUCION

- Encargada del Programa Ampliado de Inmunización HSC.
- Unidad de Recursos Humanos.
- Dpto. de Calidad y Seguridad del Paciente e IAAS.
- Dirección.